V LEGISLATURA NÚM. 38

27 de octubre de 1999

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## S U M A R I O

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**PNL-10** Del **G.P. Socialista Canario**, sobre la anorexia nerviosa y la bulimia entre la población canaria.

Página 3

**PNL-11** Del **G.P. Socialista Canario**, sobre uso de la Guardería Municipal de Gran Tarajal como Escuela Infantil.

Página 3

### INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

**I-1** Del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre política en materia de informática y comunicaciones, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Página 4

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**PO/C-3** De la Sra. diputada **Dª. María Dolores Padrón Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre denegación de tercer idioma en la E.O.I. del Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

**PO/C-4** Del Sr. diputado **D. Luis Pareja González**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre rendimiento de los quirófanos del Hospital General Juan Negrín de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 5

**PO/C-5** Del Sr. diputado **D. Luis Pareja González**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre listas de espera para los quirófanos del Hospital General Juan Negrín de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 5

**PO/C-6** Del Sr. diputado **D. Luis Pareja González**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre puesta en funcionamiento de los quirófanos del Hospital General Juan Negrín de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 6

**PO/C-7** Del Sr. diputado **D. Luis Pareja González**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre intervenciones quirúrgicas en centros concertados con el Servicio Canario de Salud desde la puesta en marcha del Hospital General Juan Negrín de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 6

# PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**PNL-10 *Del G.P. Socialista Canario, sobre la anorexia nerviosa y la bulimia entre la población canaria.***

*(Registro de Entrada núm. 2.136, de 7/10/99.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre la anorexia nerviosa y la bulimia entre la población canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante:

3.1.- La Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de octubre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Entre las enfermedades que afectan actualmente con mayor incidencia a las mujeres jóvenes (en una proporción del 90% contra el 10% de los hombres) y a sus familias están la anorexia nerviosa y la bulimia.

En Canarias, son las asociaciones de padres y madres de los afectados y las afectadas quienes están dando pasos hacia adelante en este problema, supliendo y denunciando las deficiencias de la sanidad pública actual, que carece de los servicios adecuados para hacerle frente a esta patología.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:*

*1. Realice un estudio minucioso con respecto a la incidencia de la anorexia nerviosa y la bulimia entre la población canaria.*

*2. Proceda a la elaboración de una campaña de difusión y prevención de estas enfermedades.*

*3. Tome las medidas necesarias para la creación de un subprograma de atención a la anorexia nerviosa y la bulimia en el Programa de Mujer del Servicio Canario de Salud."*

Canarias, a 5 de octubre de 1999.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

**PNL-11 *Del G.P. Socialista Canario, sobre uso de la Guardería Municipal de Gran Tarajal como Escuela Infantil.***

*(Registros de Entrada núms. 2.153 y 2.209, de 8/10/99 y 21/10/99, respectivamente.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre uso de la Guardería Municipal de Gran Tarajal como Escuela Infantil.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante:

3.2.- La Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de octubre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada Dª. María del Carmen Hernández Hierro, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En la legislatura comprendida entre los años 1991/1995 se llevó en Fuerteventura una política de guarderías municipales, entre ellas se encontraban las de Gran Tarajal, Corralejo y Morro Jable. Una vez adjudicadas, se llevó a cabo su construcción y finalización de obras. Si bien las

dos últimas acabaron en tiempo y abrieron sus puertas al alumnado, no ocurrió lo mismo con la de Gran Tarajal, aunque fue entregada el 8 de octubre de 1991, y pasó al Ayuntamiento el 4 de marzo de 1993, aún no se ha podido dedicar a lo que fue creada.

El motivo es la falta de presupuesto, pues hacen falta unos 24 millones para su puesta en funcionamiento y otras cantidades para su mantenimiento, ya que la recaudación que pueda hacer el Ayuntamiento ante una población de escasos recursos económicos, con una gran situación de riesgos, con gran abundancia de alcoholismo, donde la madre sale a trabajar bien temprano y regresa bien tarde, y donde además, debido al horario de trabajo de las madres, sería necesario prever un doble turno de trabajadores laborales para ajustarlo al trabajo de las madres.

Si tenemos en cuenta el deterioro que está sufriendo el edificio por estar inactivo, además los 281 alumnos de edades comprendidas entre los 3, 4 y 5 años, que estarían todos en un mismo edificio aumentaría así su grado de relación entre los alumnos del mismo pueblo y de las mismas edades, colaborando a su escolarización y contribuyendo de esta manera en la mejora de la calidad de la enseñanza.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inicie las actuaciones necesarias para que el edificio denominado Guardería Municipal de Gran Tarajal llegue a tener el uso para el que fue construido, como Centro Infantil dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias."*

Canarias, a 7 de octubre de 1999.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

# INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

**I-1 *Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre política en materia de informática y comunicaciones, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.***

*(Registro de Entrada núm. 2.097, de 5/10/99.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- INTERPELACIONES

4.1.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre política en materia de informática y comunicaciones, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de octubre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida al Sr. Consejero de la Presidencia.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Mediante el Decreto 321/1995, de 10 de noviembre, se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales. En el mismo se atribuye al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, al Viceconsejero de Administración Pública y al Director General de Comunicaciones, así como a la Comisión Superior de Tecnologías de la Información, una serie de competencias en materia de informática y comunicaciones.

Transcurridos, prácticamente, cinco años de la publicación y entrada en vigor del Decreto antes mencionado, la Comunidad Autónoma de Canarias sigue sin disponer de planes generales en materia de informática, sin una política de estandarización del equipamiento y de los programas y sin un registro de recursos informáticos de la Administración Pública de Canarias, entre otras cuestiones. Al mismo tiempo, la Comisión Superior de Tecnologías de la Información, órgano de estudio, coordinación y asesoramiento de las decisiones del Gobierno, en materia de comunicaciones e informática, no ha tenido actividad conocida.

Todo lo anterior ha llevado a una situación donde cada Departamento del Gobierno actúa independientemente, dando lugar a planes de difícil imbricación general, a múltiples programas para la misma cuestión y a una ausencia de política de compras, donde no existe una optimización de los recursos.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

*Por todo lo expuesto, interpelamos al Sr. Consejero de Presidencia sobre la política del Gobierno de Canarias en materia de informática y comunicaciones.*

Canarias, a 5 de octubre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

# PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**PO/C-3 *De la Sra. diputada Dª. María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre denegación de tercer idioma en la E.O.I. del Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

*(Registro de Entrada núm. 2.134, de 7/10/99.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- De la Sra. diputada Dª. María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre denegación de tercer idioma en la E.O.I. del Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante:

5.1.- La Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de octubre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Por qué ha sido denegado un tercer idioma, en este caso el francés, a la E.O.I. del Puerto de la Cruz?*

Canarias, a 5 de octubre de 1999.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: María Dolores Padrón Rodríguez.

**PO/C-4 *Del Sr. diputado D. Luis Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre rendimiento de los quirófanos del Hospital General Juan Negrín de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.***

*(Registro de Entrada núm. 2.144, de 7/10/99.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- Del Sr. diputado D. Luis Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre rendimiento de los quirófanos del Hospital General Juan Negrín de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante:

5.2.- La Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de octubre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Pareja González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

*Habiéndose inaugurado y puesto en marcha el Hospital General Juan Negrín de Gran Canaria, ¿cuántos quirófanos trabajan a pleno rendimiento en la actualidad?*

Canarias, a 7 de octubre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Luis Pareja González.

**PO/C-5 *Del Sr. diputado D. Luis Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre listas de espera para los quirófanos del Hospital General Juan Negrín de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.***

*(Registro de Entrada núm. 2.145, de 7/10/99.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- Del Sr. diputado D. Luis Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre listas de espera para los quirófanos del Hospital General Juan Negrín de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante:

5.3.- La Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de octubre de 1999.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Don Luis Pareja González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

Pregunta

*Habiéndose inaugurado y puesto en marcha el Hospital General Juan Negrín de Gran Canaria, ¿cuál es la incidencia de esta falta de operatividad de ciertos quirófanos en las listas de espera existentes?*

Canarias, a 7 de octubre de 1999.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Fdo.: Luis Pareja González.

**PO/C-6 *Del Sr. diputado D. Luis Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento de los quirófanos del Hospital General Juan Negrín de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.***

*(Registro de Entrada núm. 2.146, de 7/10/99.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- Del Sr. diputado D. Luis Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento de los quirófanos del Hospital General Juan Negrín de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante:

5.4.- la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de octubre de 1999.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Don Luis Pareja González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

Pregunta

*Habiéndose inaugurado y puesto en marcha el Hospital General Juan Negrín de Gran Canaria, ¿qué ha causado que algunos quirófanos no estén en funcionamiento?*

Canarias, a 7 de octubre de 1999.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Fdo.: Luis Pareja González.

**PO/C-7 *Del Sr. diputado D. Luis Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre intervenciones quirúrgicas en centros concertados con el Servicio Canario de Salud desde la puesta en marcha del Hospital General Juan Negrín de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.***

*(Registro de Entrada núm. 2.147, de 7/10/99.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- Del Sr. diputado D. Luis Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre intervenciones quirúrgicas en centros concertados con el Servicio Canario de Salud desde la puesta en marcha del Hospital General Juan Negrín de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante:

5.5.- La Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de octubre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Pareja González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

*Habiéndose inaugurado y puesto en marcha el Hospital General Juan Negrín de Gran Canaria, ¿cuántas de las intervenciones quirúrgicas realizadas desde entonces se han llevado a cabo en centros concertados con el Servicio Canario de Salud, cuál la identificación social y empresarial de dichos centros, y cuáles los costes y facturación que han generado?*

Canarias, a 7 de octubre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Luis Pareja González.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073